



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuestra Patagonia aporta el 85% del petróleo del país y el 88% del gas, aproximadamente el 57% de la energía hidroeléctrica y el 100% del carbón.

En 1999 el total de exportaciones de la Patagonia alcanzó los \$ 3.026, 8 millones, el 15% del total del país ubicándose en segundo lugar de la Región Pampeana. En el primer semestre del año 2000 las exportaciones patagónicas se incrementaron en un 54,2%, superior al 5% de su seguidora la Región Pampeana.

Patagonia cuenta con una población aproximada de 2 millones de habitantes, es decir que su densidad poblacional apenas alcanza al 2,5 hab./km..

Demás está decir las potencialidades de la Región Patagónica en cuanto a sus recursos naturales, características que deben ser tenidas en cuenta para el desarrollo de políticas acorde, que potencien aún más su explotación sostenida en bien de sus habitantes y el país todo.

Como sabemos, la región cuenta con un subsidio al gas y a los combustibles líquidos que beneficia a sus habitantes para afrontar las duras condiciones climáticas y las grandes distancias que deben recorrer para alcanzar la cifra de producción que mencionamos.

Al principio del año en curso el Poder Ejecutivo Nacional anunció la eliminación de este subsidio.

En aquella oportunidad los legisladores Aliancista Juan M. Muñoz, Iván Lazzeri y Alfredo Lassalle fundamentando el Proyecto de Comunicación n° 109/01, decían: "Una vez más, los dueños del poder económico en la Argentina avanzan sobre legítimas conquistas sociales, pretendiendo hacer creer en el resto de la población que la causa de todos los males está vinculada a las migajas que nos toca en el reparto de la riqueza. Nada se hace para combatir la feroz evasión fiscal de aquellos que aplauden los anuncios, nada se dice de este modelo económico que ha sumido en la pobreza y la desesperación a una gran mayoría de los argentinos. Hay que garantizar el modelo, la convertibilidad y el pago de la deuda. Esa es la consigna y para eso se convoca a los más reaccionarios del pensamiento económico".

Felizmente, las medidas económicas que sesgaban el subsidio fueron dejadas de lado, frente a la fuerte oposición de la comunidad patagónica.

Hoy el Poder Ejecutivo Nacional nuevamente intenta quitar estos legítimos beneficios al mandar el Proyecto de Ley de Presupuesto Ejercicio 2002 para su



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

tratamiento en el Congreso Nacional.

Creemos que debemos oponernos fervientemente a este nuevo atropello del Gobierno Nacional a la Región Patagónica, que con su aporte diario engrandece a nuestra Nación.

Por ello:

AUTOR: Eduardo A. Rosso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso Nacional para que se opongan a la eliminación del beneficio sobre la tarifa del gas en el Presupuesto Nacional 2002 y a cualquier modificación de la ley n° 23.966 (Impuesto a los Combustibles Líquidos y Gas) que implique restituir la carga impositiva para los combustibles en la Región Patagónica.

Artículo 2°.- De forma.